CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







JME0304309M7 Registro Federal de Contribuyentes

JATCO MEXICO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110804873 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

AGUASCALIENTES , AGUASCALIENTES A 14 DE

NOVIEMBRE DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC: JME0304309M7		
Denominación/Razón Social:	JATCO MEXICO	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	30 DE ABRIL DE 2003	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	30 DE ABRIL DE 2003	

Datos del domicilio registrado		
Código Postal:20340	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)	
Nombre de Vialidad: CARRETERA PANAMERICANA	Número Exterior: KM 75	
Número Interior:	Nombre de la Colonia:	
Nombre de la Localidad: LOS ARELLANO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: AGUASCALIENTES	
Nombre de la Entidad Federativa: AGUASCALIENTES	Entre Calle: CAMINO A ARELLANO	
Y Calle: JULIO DIAZ TORRE	Correo Electrónico:	
Tel. Fijo Lada:	Número:	

Página [1] de [3]





Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:
	•

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Fabricación de otras partes para vehículos automotrices	100	30/04/2003	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	30/04/2003	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	30/04/2003		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/04/2003		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	30/04/2003		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/04/2003		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/04/2003		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/04/2003		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	30/04/2003		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/07/2003		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2003		
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2003		
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/12/2003		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2004		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Página [2] de [3]





Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/11/14|JME0304309M7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| DEj63qTdZsxextop/nCA2EYu+k46iNXPYCR1U5oKaGaTb20O6+8myP6bGm8+OcRZ2Bx+dT7zTq6gCnVXHrF3 AwaVJQ+0epMaLzeeVV9jd2O99sJvQy1ochFt8knAlMzA7FivxxO6hWasMPirsoXig/+Xdhs9SLrtdcMG+nyUGKk=







